Naciones Unidas S/PV.4839



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4839ª sesión

Viernes 10 de octubre de 2003, a las 12.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Cunningham	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Trautwein
	Angola	Sr. Antonio
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sra. Menéndez
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

Carta de fecha 2 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/2003/934)

03-55226 (S)



Se abre la sesión a las 12.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 2 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/2003/934)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Sudán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdalla (Sudán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los acuerdos sobre las medidas de seguridad alcanzados en Naivasha (Kenya) entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A). El Consejo reitera su satisfacción por la firma del Protocolo de Machakos, que representa una base viable para la solución del conflicto en el Sudán. El Consejo de Seguridad espera con interés la conclusión con éxito de un acuerdo global de paz basado en el Protocolo de Machakos. El Consejo expresa asimismo su satisfacción por el papel decisivo desempeñado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), bajo la dirección del Presidente de Kenya, el Enviado Especial de Kenya, los enviados de otros Estados miembros de la IGAD y los observadores internacionales en las conversaciones de paz del Sudán.
>
> El Consejo de Seguridad acoge también con satisfacción la continuación de la cesación del fuego y el establecimiento del Equipo de Verificación y Supervisión (VMT), la Comisión Mixta de Vigilancia (JMC) y el Equipo de Supervisión de la Protección Civil (CPMT), y alienta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten recursos financieros y logísticos.
>
> El Consejo de Seguridad asegura a las partes que está dispuesto a apoyarlas en la aplicación de un acuerdo global de paz, y pide al Secretario General, a este respecto, que inicie la labor preparatoria, lo antes posible, en consulta con todas las partes, los facilitadores de la IGAD y los observadores internacionales, para determinar la mejor forma en que las Naciones Unidas podrían prestar su pleno apoyo a la aplicación de un acuerdo global de paz."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/16.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.